

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,089

Suscripción en Córdoba

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre... 7

JUEVES 21 DE MARZO DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

## EL JUBILEO UNIVERSAL

Nos el Obispo de Córdoba a nuestro venerable clero y amadísimos fieles:

Salud y gracia en N. S. Jesucristo.

Una vez más, Venerables Hermanos y Amadísimos Hijos, se ha dejado oír en todas partes la voz del Vicario de Cristo, tierra y amorosa, prudente y llena de autoridad. Bien sabéis que en ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve anunció al mundo católico, por medio de la bula *Properante*, que los tesoros de indulgencias, encomendados por Dios a su solicitud pastoral, estarían abiertos en Roma durante todo el año mil novecientos, y exhortó a los fieles a que acudiesen allí, con el fin de enriquecerse en gracias y bendiciones.

Qué efecto produjera en el mundo creyente aquel llamamiento del Padre común de los fieles, es cosa bien notoria: de todas las partes del globo, así de la vieja Europa, como de la joven América; lo mismo de la abrasada zona del Ecuador, que de las heladas regiones que confinan con los polos, se han levantado legiones de cristianos, que hablando distintos idiomas, vistiendo variados trajes y ostentando diversa civilización, han cruzado la tierra y surcado los mares en todas direcciones, para venir a caer sobre aquella Ciudad de imperecederos recuerdos, animados todos de un mismo sentimiento, dominados por un solo pensamiento y atraídos por idéntico amor. Unos cien mil peregrinos han doblado sus rodillas durante el año anterior cerca de la *Confesión de San Pedro*, y han desfilaro por delante de León XIII, confesando a Jesucristo y protestando públicamente de su adhesión inquebrantable a las enseñanzas de la iglesia y a la autoridad del R. Pontífice. ¡Qué espectáculo tan solemne y qué prueba más palpable de la vitalidad de la Iglesia católica!

Grande habrá sido, sin duda, el consuelo experimentado por el Sucesor de San Pedro, al ver en torno suyo tantos y tan buenos hijos; pero las olas de dulzura que invadían su corazón, no fueron parte para que se olvidara de aquellos otros hijos, a quienes la edad, la enfermedad, la ocupación o la pobreza retenían en sus casas, impidiéndoles ir a Roma; antes bien, volviendo sus ojos hacia ellos, y queriendo darles una prueba de su amor, resolvió hacer extensiva a todo el mundo la gracia del Jubileo que en el pasado año concediera solamente para los que visitasen la Ciudad Santa. Al efecto publicó con fecha veinticinco de Diciembre de mil novecientos la bula *Temporis quidem*, que oportunamente nos fué remitida por conducto de su digno Representante en estos reinos, cuyo tenor es como sigue:

### EXTENSIÓN DEL JUBILEO UNIVERSAL

CELEBRADO EN ROMA  
EN EL AÑO DEL SEÑOR 1900  
A TODO EL ORBE CATÓLICO

#### LEON, PAPA

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS  
A TODOS LOS FIELES DE CRISTO

que las presentes letras vieren

Salud y Apostólica Bendición:

Así como el tiempo verdaderamente sagrado, que cerramos ayer con el solemne rito de las ceremonias, nos ha sido grato, así también nos ha de ser agradable su recuerdo. Porque lo que la Iglesia deseaba y lo que únicamente esperaba, es a saber: que dicha celebrada, reproducida al cabo de setenta y cinco años, conmoviera saludablemente los ánimos, pareciera que se ha conseguido con la ayuda de Dios. Pues no han sido pocos, sino que llegan a cien mil los que de todas las clases sociales han procurado voluntaria y diligentemente aprovechar la extraordinaria gracia de la santa indulgencia. Y es indudable que la mayor parte han sido por ello purificados con la penitencia y rehechos en las virtudes cristianas; y por el mismo caso juzgamos no sin fundamento que de esta fuente y cabeza del mundo católico han partido en todas direcciones corrientes vigorosas de fe y de piedad.

Ahora bien: lo que en semejantes casos acostumbraron a hacer nuestros predecesores, eso mismo nos propone-

mos hacer ahora Nos; dilatar los espacios, ofrecer con mayor amplitud los bienes celestiales. Esto es, queremos que el tesoro de la sagrada indulgencia que Nos está encomendado y que el año anterior ha estado abierto de par en par tan solo en la Ciudad de Roma, en el medio año próximo esté también abierto en todo el orbe católico para la universalidad de los fieles. Pues creemos que esto ha de contribuir a renovar más dilatadamente las costumbres cristianas, a unir con más estrecho vínculo las voluntades con esta Sede Apostólica, y en general a conseguir los otros bienes que Nos propusimos cuando por primera vez publicamos el gran Jubileo. Servirá esto mismo para consagrar debidamente las primicias del siglo que comienza, pues Nos parece que no puede comenzar mejor un siglo, que si se proponen los hombres aprovechar más abundantemente los méritos de la redención de Cristo. No tenemos ni la menor duda de que todos los hijos de la Iglesia han de aceptar este nuevo refugio de salvación con el mismo buen deseo con que Nos se lo ofrecemos. Y confiamos en que nuestros venerables hermanos los Obispos y el clero, en general, han de trabajar según su reconocida vigilancia y laboriosidad, para que en cuanto sea posible se cumplan plénisimamente los comunes deseos. Y así con la autoridad de Dios Omnipotente, de los bienaventurados Pedro y Pablo y la nuestra, por las presentes letras extendemos a todo el orbe católico y prorrogamos por seis meses el gran Jubileo que se ha celebrado en esta Ciudad de Roma, y es nuestra voluntad que se tenga por extendido y prorrogado.

Por lo cual damos y concedemos a todos los fieles de uno y otro sexo que viven en cualquier parte del mundo, aun a aquellos que quizás vinieron a Roma en el año pasado, y lucraron aquí o en otro lugar, por cualquier razón, este mismo Jubileo por Nos concedido, y que dentro de seis meses, que se han de contar desde la publicación de estas letras en cada diócesis, visitasen devotamente la Iglesia Catedral en la ciudad Episcopal, la mayor en los otros lugares de la diócesis y otras tres, así en aquella como en estos, designadas por los Ordinarios, inmediatamente, o por medio de sus oficiales, párrocos o arciprestes, a lo menos una vez por cada quince días continuos o interpolados, naturales o eclesiásticos, es decir, desde las primeras vísperas de un día hasta el fin del crepusculo del siguiente, y rogaran a Dios por la exaltación de la santa Iglesia, extirpación de las heregias, paz y concordia entre los príncipes católicos y salud del pueblo cristiano, con tal que estén arrepentidos y confesados y hayan recibido la sagrada comunión; a todos estos les concedemos misericordiosamente en el Señor y por una sola vez plénisima indulgencia, remisión y perdón de todos sus pecados, pero de tal manera que la confesión anual y la comunión pascual no sirvan al efecto de lucrarse el Jubileo. Mas en aquellos lugares en que haya menos de cuatro Iglesias, concedemos del modo arriba dicho a los Ordinarios la facultad de designar menor número de Iglesias, y aun una sola, si no hubiere otra en aquel lugar, en las cuales o en la cual puedan los fieles suplir las visitas de las otras iglesias, visitándolas o visitándola repetidas y distintas veces en un mismo día natural o eclesiástico, de tal manera que el número de todas las visitas sea sesenta y se distribuyan entre quince días continuos o interpolados. Y tomando en consideración las especiales condiciones en que suelen encontrarse algunas personas, establecemos lo siguiente:

I. Los navegantes y viajeros, si llegaren a sus domicilios o hicieren estación o escala en otro lugar, pasados los seis meses dichos, si practican las obras arriba prescritas y visitan quince veces la iglesia catedral, o la mayor de su domicilio o estación, pueden conseguir la misma indulgencia.

II. Concedemos facultad a los Ordinarios de los lugares para que dispensen de las visitas prescritas a las Monjas, Oblatas y otras jóvenes y mujeres que viven en los monasterios u otras casas piadosas y en comunidad; del mismo modo que a los Anacoretas y Ermitaños y cualesquiera otras personas que se hallen encarceladas o cautivas, o incapacitadas por enfermedad

u otro impedimento, de hacer las visitas establecidas. También les concedemos la facultad de computar a todos y a cada uno de éstos, dichas visitas por otras obras piadosas, pudiendo hacer esta conmutación, ya por sí mismos, ya por medio de sus prebendados regulares, ya por medio de los confesores, y en este último caso, lo mismo dentro que fuera de la confesión. Del mismo modo les facultamos para que dispensen a los niños que todavía no hayan sido recibidos a la primera comunión, de comulgar sacramentalmente, imponiéndoles en cambio otras obras piadosas, y por último les concedemos que puedan reducir a menor número las visitas, tratándose de cabildos, congregaciones, así seculares como regulares, hermandades, cofradías, universidades o colegios de cualquier clase que sean, y aún al pueblo fiel unido a su propio párroco o a otro sacerdote por éste designado, que quieran visitar procesionalmente las iglesias señaladas.

Acerca del confesor para el Jubileo concedemos lo siguiente:

I. Las Monjas y sus Novicias pueden, al efecto de ganar el Jubileo, elegir por confesor a cualquiera que esté aprobado por el Ordinario actual de aquel lugar para confesar religiosos.

II. Todos los demás fieles de Cristo, de uno y otro sexo, así legos como eclesiásticos, seculares y regulares, de cualquier orden o instituto, aun *specialiter nominandi*, podrán elegir a este mismo efecto confesor a cualquier presbítero, tanto secular como regular, de cualquier orden y aún de diverso instituto, con tal que esté aprobado por el Ordinario actual del lugar para oír confesiones de personas seglares; o si se trata de regulares que quieren elegir confesor del propio orden, ha de estar éste aprobado por el Prelado regular para oír las confesiones de sus religiosos.

III. Al confesor así aprobado y elegido, le concedemos por esta vez la facultad de absolver dentro de los seis meses, y tan sólo en el error de la conciencia, de sentencias y censuras eclesiásticas de excomunión, suspensión y otras dadas o impuestas a *jure vel ab homine*, por cualquier causa que sea, aun de las reservadas a los Ordinarios de los lugares, a Nos y a la Sede Apostólica, y en los casos también reservados aun de una manera especial a cualquiera, al Sumo Pontífice y a la Sede Apostólica, y en los que en otras ocasiones no se consideran comprendidos en la concesión más amplia, así como de todos los pechos y excesos, por graves y enormes que sean, hasta de los reservados, como queda dicho, a los mismos Ordinarios, a Nos y a la Sede Apostólica, imponiéndoles saludables penitencias y todo lo demás que corresponda en derecho. Se exceptúa el crimen de abolición del cómplice, tres o más veces cometido. Señaladamente a los herejes que dogmatizan en público no los absolvamos sino después de haber abjurado la heregia y de haber reparado el escándalo en cuanto sea posible; tampoco debe absolver a los que hayan adquirido bienes o derechos eclesiásticos indebidamente, a no ser que los restituyan o se compongan o a lo menos prometan con sinceridad que se compondrán cuanto antes con el Ordinario o con la Santa Sede.

(Se continuará)

## LA BAHÍA DE ALGECIRAS

El Campo de Gibraltar, de Algeciras, publica el siguiente artículo, que entraña verdadera importancia. El colega se expresa de este modo:

«Entre lo mucho, malo y bueno, real y fantástico que sobre la política inglesa en este Campo se ha escrito y dicho, el siguiente bien meditado artículo de nuestro distinguido colega *El Africa*, de Ceuta, merece los honores de la inserción, por dar al asunto el tono de prudencia y verosimilitud que en sí reviste:

«Gran clamoreo reina actualmente en la Cámara de los Lores de Londres con motivo de haberse ocupado varios de sus más importantes miembros de las defensas de Gibraltar, y muy particularmente de las obras que en el vecino peñón se realizan para la construcción de un dique.

Así empezaron los yankees hace

años, considerando el peligro que para la gran república constituía la lucha en Cuba: se nombraban comisiones y se propuso a España la mediación, en nombre de la humanidad, encubriendo así sus ideales ambiciosos.

Todos los españoles saben que los ingleses tienen puestos sus ojos y esperanzas en hacerse dueños de la hermosa bahía de Algeciras, a cuyo ideal sacrifican ríos de oro, buscando diferentes medios para realizarlo.

Ayer solicitaban traer la línea de Bobadilla hasta Gibraltar, como así mismo agua potable; visto que no lo conseguían, aunque años de esa línea férrea, la asaltan pacíficamente, compran fincas, derraman el dinero y poco a poco van inglesando al país, esperando una ocasión propicia para desmembrarse; el pueblo vé sus manejos, comprende sus miras y como nada puede hacer, como está abandonado por sus gobiernos, como Algeciras, hermosa población, digna e ilustrada, y española de corazón, no existe más que para ponerle trabas para su desarrollo, puesto que para nada se atiende su inmejorable situación, ni su excelente bahía, se calla y deja hacer, aunque en el fondo de su alma esté herida con la presencia de sus enemigos.

Ya hay nombrada una comisión que dictamine sobre este asunto, y la comisión llegará en breve a la posesión inglesa, y como es natural, informará que con una mediana artillería, desde nuestras montañas se inutilizarán sus grandiosos diques, y aquí será lo gordo: la proposición de un respetable inglés para que se adquiera hasta Tarifa, tendrá más eco, mucha más resonancia, y empezaremos a humillarnos ante los vándalos modernos para no ser sacrificados.

Esto ha de acontecer hoy, puesto que ya hemos visto lo que pidieron ayer, y preguntamos a nuestros ministros:

¿Qué sucederá el día que Inglaterra, obligada por sus patrioterros, nos pida ese pedazo de la patria?

Por ellos vamos a contestar: sucederá, sobre poco más o menos, lo siguiente: grandes manifestaciones en todos los puntos de España; se levantarán las garantías; caerá Silvela o Sagasta, el que se hallé gobernándonos; Europa se cruzará de brazos... y al fin se llevarán lo que deseen, sopeña que comprendamos el peligro que esto significa, y sin gobierno o con él, como hicieron nuestros padres al comenzar el anterior siglo, España se levante como un solo hombre y destruya a los que atacan sus patrios hogares.

¿Llegaríamos nunca a escribir estas líneas si los clamores de la prensa hubieran sido medianamente atendidos?

Tenemos, a pesar de haberse escrito para este objeto millones de artículos, a Tarifa, Punta Carnero y Beniz sin artillar, o sean los tres puntos que asegurarían para España este codiciado Estrecho. Algeciras no es plaza fuerte, puesto que allí no hay más cañones que los de salvos del Parque y la isla Verde, y si nuestros vaticinios se realizan, que Dios quiera que así no sea, ¿cómo defenderemos ese trozo de patria?

Ya no sirven las muchedumbres armadas; ya no se vence sacrificando vidas, se triunfa con elementos, y esto es precisamente de lo que carecemos.

Estudie el gobierno el asunto y prepárese para el combate decisivo que indudablemente nos preparan en esas costas de enfrente, artillado a Tarifa urgentemente, doble su guarnición en el Campo de Gibraltar, acercando a esa esquina cuantos elementos pueda reunir, porque el día menos pensado, los que son impotentes para vencer a los sublimes boers, querrán demostrar su poderío venciendo a una nación indefensa, como lo está la nuestra en esta región.

## EL CATASTRO DE LA RIQUEZA RÚSTICA Y PECUARIA

El reglamento dictado para la ejecución de la ley de 27 de Mayo de 1900, tiene por principal objeto que tan importante servicio pueda realizarse por procedimientos rápidos y todo lo breves posible, a fin de atender prontamente las justas aspiraciones de los contribu-

yentes que se hallan perjudicados en los repartos actuales.

Al efecto, se dispone que los planos geométricos, cuya formación ordenó la citada ley, en vez de los bosquejos planimétricos que se venían ejecutando por virtud de la ley de 24 de Agosto de 1896, alcancen la necesaria exactitud para que sirvan de base a los Registros fiscales; se amplia y perfecciona el procedimiento evaluatorio con una completa información dirigida por el personal técnico, debiendo facilitar los datos las Juntas periciales, cuya intervención podrá ser verdaderamente eficaz para la defensa de los intereses que les están encomendados.

Cuanto a las cartillas revaloratorias, se busca simplificar su redacción dividiéndolas en matrices y derivadas; las actas de clasificación se reemplazan por otros documentos más sencillos, que se llamarán reseñas catastrales, y las declaraciones juradas de los ganaderos se sustituyen por cómputos de ganadería, que se comprobarán al establecer el registro fiscal de la riqueza pecuaria.

Se procura dejar ancho campo a la iniciativa de los Ayuntamientos para descentralizar, en cuanto lo deseen y sus recursos lo permitan, este interesante servicio, facilitando a los pueblos el medio de que ejecuten los trabajos por sí mismos, mediante la oportuna indemnización del Estado.

Como complemento de tales operaciones y trabajos, se organiza definitivamente la estadística tributaria en forma que pueda servir de norma a la Administración, en lo sucesivo, para sus decisiones respecto a la contribución territorial, con garantía segura además para los intereses de los contribuyentes.

En las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Albacete y Jaén, en donde están terminados los trabajos del Instituto Geográfico, y comenzados los agrónomo-catastrales, las disposiciones del novísimo Reglamento sobre forma de hacer los trabajos técnicos sólo se aplicarán a los términos municipales en que dichos trabajos no estén comenzados.

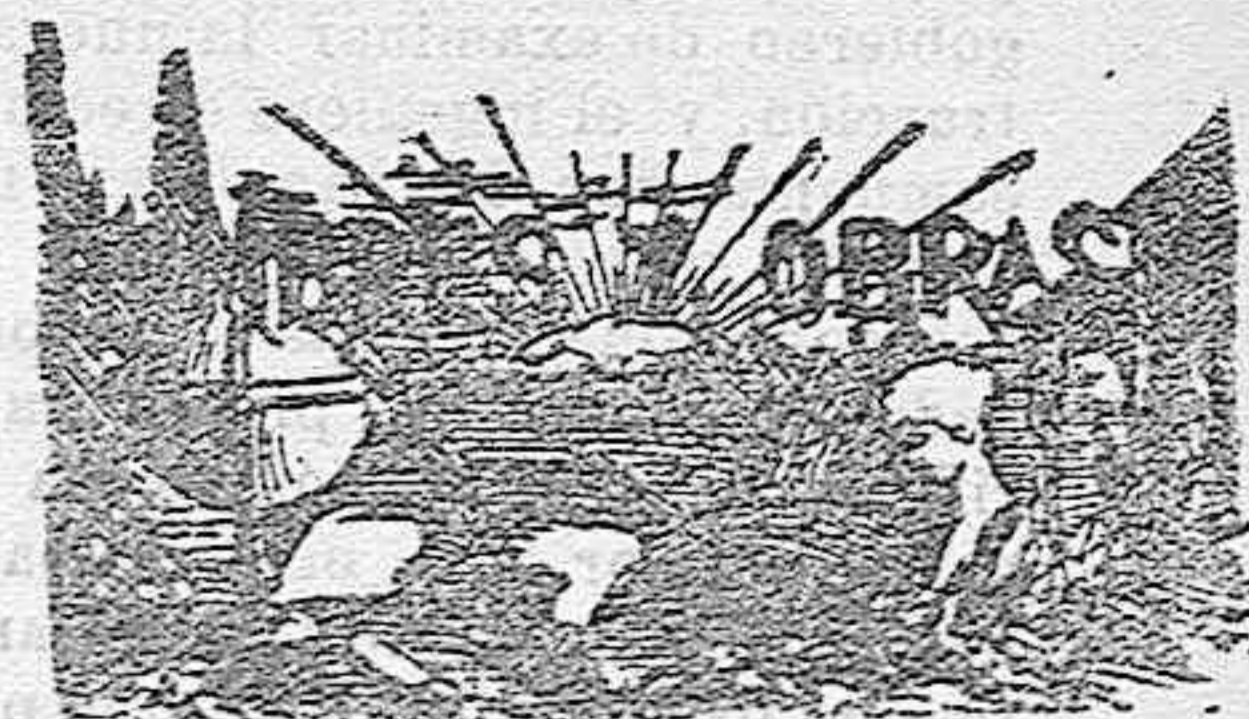
La evaluación de riqueza se hará conforme al reglamento, tomando los trabajos hechos como antecedentes de información.

Las reclamaciones producidas por los Ayuntamientos de las provincias de Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz y Córdoba serán resueltas por la Dirección general de contribuciones, después de oír al autor de los trabajos; y si éste no se hallase ya al servicio del Estado, al de trabajos iguales en términos limítrofes.

Si de las reclamaciones resulta la necesidad de rectificaciones, las ejecutará el personal agrónomo de los Registros fiscales o de la Sección especial de la citada Dirección.

A todas las demás provincias no mencionadas se aplicarán íntegramente las nuevas disposiciones del reglamento.

El cálculo de los tipos máximos y mínimos de las cuentas de las cartillas evaluatorias de las provincias de Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz y Córdoba queda a cargo del negociado técnico de Catastro y Registros fiscales, así como las modificaciones que en dichos documentos deban introducirse por la sustitución de los precios medios del decenio por los del sexenio a raíz de la cosecha.



BENITO JUÁREZ

21 de Marzo.

Larga, infinita es la lista de hombres de humilde origen que por unir una inteligencia privilegiada a una voluntad férrea, se han elevado por sus propios esfuerzos a cumbres donde por sus méritos se han hecho acreedores a la estimación universal. Entre los hombres de los tiempos modernos que figuran en tan preciosa lista, para gloria de México, el antiguo virreinato de Nueva España, hallase el célebre don Benito Juárez, hijo de indios mexicanos, que a pe-

zar de lo humilde de su nacimiento y no haber sabido leer, escribir ni hablar el idioma castellano hasta después de cumplir la edad de doce años, fué eminente jurista, juez fiscal del tribunal superior de Justicia, diputado á cortes, gobernador del estado de Vaxaca, director del Instituto de México, ministro de Justicia y de Negocios extranjeros, y por último presidente de la República.

La niñez de Juárez fué una continua serie de desdichas y penalidades. Quedó huérfano á la edad de tres años, y fué recogido por un hermano de su padre, hombre brutal, que además de maltratarle cruelmente, le dedicaba á faenas impropias de un niño, y no se cuidaba en absoluto de su educación. Cuando el infeliz niño llegó á la edad de doce años, su inteligencia adquirió extraordinario desarrollo y engendró en él la idea de adquirir instrucción, de aprender á leer y escribir, y como esto no podía conseguirlo estando al lado de su tío, huyó de San Pablo Gualatar, residencia de su tío y aldea donde él había nacido el 24 de Marzo de 1806, y se trasladó á la capital del estado de Vaxaca, donde fué recogido por un encuadernador, quien admirado del ingenio y laboriosidad de Juárez, después de enseñarle á leer y escribir y su oficio, le hizo ingresar en el Seminario para que siguiera la carrera eclesiástica, pero la falta de vocación de su prohidado le obligó á desistir de sus propósitos y á llevarle al Instituto de Ciencias y Artes, en el que el futuro presidente de la República estudió la carrera de leyes, que terminó en 1834.

En aquella época México, como todos los estados hispano-americanos, atravesaba los calamitosos tiempos que sucedieron á su proclamación como pueblo libre é independiente, y todo ciudadano tomaba parte más ó menos activa y principal en la política. Juárez no se sustrajo al influjo dominante, y esto le costó, á poco de haber ingresado en el foro, persecuciones y algunos meses de cárcel.

Cuando recobró su libertad se apartó algo de la política, aunque no por mucho tiempo, y se dedicó en un todo á su bufete, logrando en pocos años hacerse famoso jurista, debido á lo cual desempeñó por entonces importantes cargos en la magistratura y en la enseñanza.

La política, y la fama de hombre inteligente que entre sus paisanos gozaba, le elevaron después, en 1850, al gobierno del estado de Vaxaca, y cinco años más tarde á los ministerios de Justicia y Negocios Eclesiásticos, que desempeñó con singular acierto, hecho que le captó las simpatías de sus compatriotas.

Cuando en 1858 quedó triunfante la causa de la libertad, después de largas y enconadas contiendas que asolaron y ensangrataron el suelo mexicano, Juárez fué elegido presidente de la República; y que en la elección estuvieron acertadísimos los mexicanos, lo demostró aquél gobernando con singular inteligencia y defendiendo al país cuando Francia intentó convertirlo en imperio.

Juárez fué reelegido, y murió el 13 de Julio de 1872.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## DESDE SEVILLA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

### LA NUEVA ESTACION

No como anuncié en mi anterior, sino con un día de anticipación, se ha inaugurado la estación que en la plaza de Armas ha construido la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Días pasados estuvieron en esta capital un ingeniero encargado por el gobierno de examinar la nueva construcción, y el ingeniero director de la compañía, don Nathan Süß, los que hicieron elogios de la nueva obra y acordaron que en vista de la proximidad de las fiestas de primavera, se verificara la inauguración el día 18 del corriente, por si se encontraban algunas deficiencias poderlas subsanar con tiempo bastante, á fin de que para entonces no hubiera interrupción de ninguna clase.

Lo desapacible del día, á causa de los fuertes aguaceros que cayeron durante la mañana de hoy, y el viento aciclado que reinó, quitaron animación al acto, al que de seguro hubiera concurrido numerosísimo público si no hubiera estado el tiempo tan desagradable.

El primer tren que entró en la amplísima nave central, fué el correo de Huelva, en el que venían la condesa de París y su hija la infanta María Luisa.

Durante la entrada del tren de Huelva y la salida del correo de Madrid, estuvieron presentes los ingenieros don

Carlos Vázquez y don Nicolás Suárez, el jefe del movimiento don Luis Perrier y todo el personal de la estación, acompañados de algunos curiosos que, á pesar de lo desapacible del día, no quisieron dejar de presenciar el acto.

La nueva estación es una obra magnífica, cuyos planos son debidos al ingeniero portugués señor Santos Silva. La nave central mide un área de 105 metros de largo por 70 de ancho, y en ella se hallan colocados los tres andenes, que son espaciosos y cómodos, pues miden cinco metros de ancho cada uno.

Forman el cuerpo de esta hermosa nave, dos enormes y gigantescos arcos de estilo árabe, sobre los que se halla colocada la colosal montera de hierro y de gruesos cristales de un metro de largos, por los cuales y por los de variados colores de las ventanas, reciben luz los andenes.

A un lado y otro de la nave central se hallan instaladas las oficinas, dependencias, fonda, salas de descanso y todo cuanto concierne al servicio de la estación, siendo todo cómodo y elegante y campeando en todos los departamentos el estilo árabe puro.

El aspecto exterior del edificio es verdaderamente magnífico. Los primorosos y artísticos alicatos de azulejos, forman armónico conjunto con el color grana y blanco de los ladrillos y con las preciosas ventanas de arcos de herradura y de cristales de colores, recreándose la vista al contemplar el fantástico aspecto de la gigantesca y hermosa construcción.

Los ingenieros encargados de la dirección de las obras, don Carlos Vázquez y don Nicolás Suárez, se han hecho acreedores á unánimes elogios por parte de todos, pues ellos han sido los que han puesto en práctica el proyecto, introduciendo en él algunas reformas, que han hecho más agradable y brillante el aspecto de la construcción.

Dignos son de que la compañía aprecie sus méritos y tenga siempre en cuenta que ingenieros tan inteligentes como los señores Vázquez y Suárez honran á las compañías que tienen la fortuna de utilizar sus servicios.

No ha faltado, por desgracia, en el momento de la inauguración una nota sensible: el fuertísimo viento huracanado que reinó durante toda la mañana, entró por la bóveda que forma la montera de cristales, y hallándose éstos recién colocados los levantó, haciendo que algunos cayeron al suelo, ocasionando el susto consiguiente y varios heridos con lesiones de escasa importancia.

El elemento oficial no ha concurrido al acto de la inauguración. Después de ésta se celebró un almuerzo en la fonda de la estación, al que asistieron todos los empleados de la misma.

J. LÓPEZ ARÉVALO.

18-3-901.

## OFICIAL

GACETA DEL 19.—Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Alicante y la Audiencia de la misma.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Hacienda.—Escalafón general de empleados de la Hacienda pública en situación activa.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el domingo siete de Abril próximo se proceda á la elección parcial de un senador por la Real Academia de Bellas Artes.

Instrucción pública.—Real orden declarando el derecho de los actuales catedráticos de Física general para obtener por traslación la misma asignatura que legítimamente desempeñan, á pesar de carecer del título de la Sección á que hoy pertenece aquella.

Agricultura.—Catálogo de los montes y demás terrenos forestales exceptuados de la desamortización por razones de utilidad pública.

BOLETIN DEL 19.—Junta provincial de Instrucción pública.—Convocatoria para la elección de habilitados de maestros y auxiliares en varios partidos judiciales.

Jefatura de minas.—Solicitudes de pertenencias de las minas Enero undécimo y Consuelo.

Gobierno civil.—Relación de las operaciones que practicará el cuerpo de ingenieros de minas, al servicio de esta provincia, en los días y términos municipales que se expresan.

Diputación provincial.—Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el veinte y ocho de Febrero último.

Administración de Hacienda.—Circular reclamando de los Ayuntamientos que se citan el reparto vecinal del impuesto de consumos.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Fuente Palmera, Villa del Río y Espejo exponiendo al público el padrón de cédulas personales.—Idem del de Córdoba anunciando que se pueden presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado para contratar la demolición y reconstrucción de un grupo de bovedillas en el cementerio de San Rafael.

Sociedad arrendataria de servicios públicos.—Anuncio de que la cobranza de contribuciones se efectuará en Hinojosa del diecisiete al veintiuno del corriente.

Recaudación de Contribuciones.—Declarando incurso en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes de Córdoba que no han satisfecho sus cuotas en los plazos de cobranza voluntaria.

Recaudación de Consumos de Hornachuelos.—Idem idem á los contribuyentes por dicho impuesto.

Agencias ejecutivas.—Citación de la de Cabra para que concurran los propietarios de una finca vendida en subasta á don Juan Fernandez Arroyo, á fin de hacerles entrega del sobrante que resulta á favor de los mismos.

Arriendo de consumos de Posadas.—Edicto exponiendo al público el proyecto de reparto para el concierto del extrarradio.

BOLETIN DEL 20.—Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Pozoblanco en el mes de Diciembre último.—Idem por el de Villanueva de Córdoba en Octubre.—Idem por el de Baena en Enero del corriente año.

Jugados.—Edicto del de instrucción de Andújar llamando á los procesados Antonio Platón Reyes é Isabel Gomez Valero.—Idem del municipal de Hornachuelos interesando la comparecencia del dueño de una caballería muerta por el tren.

Hospital militar de Córdoba.—Convocatoria al concurso de postores que se efectuará el 30 del corriente para el abastecimiento de los artículos que se mencionan, necesarios en dicho establecimiento durante el mes de Abril.

Diputación provincial.—Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos de la provincia durante el primer trimestre de este año.

Fábrica militar de harinas.—Anuncio del concurso de postores que se efectuará el día 1.º de Abril para adquirir trigo.

## Desde Cabra

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

A causa del temporal que viene arrojando desde hace muchos días, se hallan completamente paralizadas las faenas agrícolas, ocasionando nuevo malestar en la clase obrera, que hoy atraviesa una situación verdaderamente crítica. Por la misma causa se han suspendido los trabajos que se venían practicando en la Estación central de coches automóviles, y que invertían á numerosos operarios.

En la noche del domingo último terminó el solemne quinario que, según antigua costumbre, se celebra anualmente, por la real archicofradía de Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Prisión, en la parroquia iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y Angeles, habiendo asistido á dichos cultos tan considerable número de fieles, que no bajarían de dos mil los congregados cada noche en aquella hermosa iglesia matriz.

Predicó, en la fiesta de la mañana, el ilustrado presbítero don Antonio Luque y Peña, y por la noche, el docto catedrático de este Instituto provincial, don Pedro Vilchez y Ascanio.

(Por telégrafo)

20 (11'15).

Por efecto de las pertinaces lluvias, y viéndose sin posibilidad de trabajar, los jornaleros acuden al Ayuntamiento en demanda de socorros.

La Corporación ha dispuesto que hoy mismo se abra la cocina económica y que se proceda inmediatamente al reparto de bonos.

Reina tranquilidad en la población.—J. CAÑERO.

## NOTICIAS MILITARES

### Servicio de la plaza para el 21.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Jefe de día, el señor comandante del regimiento infantería de la Reina don Carlos González Vidarte.—Imaginería, el señor coronel del mismo regimiento don José Perol y Burgos.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, segundo capitán.

De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

## EL TEMPORAL

En el Gobierno civil de esta provincia se recibieron anteanoche, por diversos conductos, noticias de la gran subida que habían experimentado las aguas del río Guadajoz, añadiéndose que en el cortijo "Alguacilito", de la aldea de Santa Cruzita, había quedado aislado un hombre.

Vista la gravedad de las noticias, el gobernador interino, señor Rodríguez Bolaños, dió las órdenes oportunas á fin de acudir al salvamento del trabajador arriado.

Ayer, en las primeras horas de la mañana, salió dicho señor, en tren especial, acompañado del teniente coronel de la guardia civil, con fuerza á sus órdenes, de personal práctico y de los útiles necesarios, dirigiéndose á la estación de Torres-Cabrera.

En el correo regresador de Torres Cabrera el señor Rodríguez Bolaños y el teniente coronel de la guardia civil, después de dirigir los trabajos de salvamento del hombre que, según dejamos dicho, se hallaba aislado en el cortijo "Alguacilito".

Desde Torres-Cabrera salió por carretera el teniente de la guardia civil señor Alemán, con una barca y personal, para el molino Santa Cruz, distante ocho kilómetros, donde hay dos sujetos en inminente peligro. El río decrece y podrá ponerse en salvo.

### Telegramas oficiales

Torres-Cabrera 19 (11 n.)—Cortijo "Alguacilito", anegado.—Urgente mande auxilio.—Yuste.

Gobernador á Jefe estación Torres-Cabrera.—19 (11'55).—Dígame telegráficamente si el personal del cortijo "Alguacilito", está comprometido por inundación, y en caso afirmativo manifieste medios necesarios para su socorro con objeto de enviarlos ferrocarril.

Puente Jenil 19 (11'15).—Alcalde á Gobernador.—En la noche pasada ha subido el Jenil cinco metros sobre su nivel ordinario. Como el temporal de lluvias persiste y pudiera crecer más, y no teniendo comunicación con Loja, ruego á V. S. vea el medio de comunicarme si por aquel punto la subida es mayor, pues á esta hora empieza á inundarse el barrio bajo y se hace preciso tomar todas las precauciones posibles.

Jefe línea Guardia civil Puente Jenil á Gobernador.—Avenida río Jenil inundado los barrios bajos de esta población; presto auxilio con fuerza, y hasta la fecha no ha habido desgracias personales. Sigue el río creciendo.

Alcalde de Puente Jenil á Gobernador.—19 (17'30).—Confirme á V. S. mi telegrama 11 de la mañana. Crecida del Jenil alcanza siete metros aproximados. Se cumplen por la guardia civil y empleados las medidas posibles para evitar desgracias. En la calle Pescadería el río ha socavado dos casas, hundiendo éstas casi totalmente. Gracias á Dios hasta ahora no tenemos que lamentar desgracias personales. Las materiales son incalculables, pues todas las riberas están perdidas. Se sigue sin noticias de Loja, y como el río no cesa de subir, nos espera una noche bien triste.

Castro del Río 19 (16'15).—Comandante puesto guardia civil á gobernador: Río Guadajoz creció 1'30 hoy, inundando parte baja población. Casa cuartel inundada completamente un metro altura. Fuerza aislada en la misma; puente interceptado. Se espera nueva crecida. Hasta ahora no han ocurrido desgracias. Se trata desagüe casa cuartel.

## LA CANONÍA MAGISTRAL

NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CÓRDOBA

HACEMOS SABER:

Que en ella está vacante la Canonía Magistral por fallecimiento de nuestro hermano el Sr. Dr. D. Manuel González y Francés (q. e. p. d.) su último poseedor; y perteneciéndonos la provisión, previo concurso, de la expresada Canonía, según las Bulas Apostólicas, decretos del Sto. Concilio de Trento y disposiciones del último Concordato, habrá de recaer el nombramiento en persona graduada de Doctor ó Licenciado en Sagrada Teología por alguno de los Seminarios debidamente autorizados, siempre que además sea Presbítero ó pueda serlo *intra annum* y sin impedimento alguno canónico.

El que fuere provisto, además de cumplir todas las cargas que por Derecho y Estatutos de esta Santa Iglesia están anejas á dicho Canonico, quedará obligado á predicar cada año doce sermones de los de Tabla que elegirá después del Prelado; y además cualquier otro sermón que en circun-

tancias especiales creamos conveniente encargarle.

Los ejercicios en que han de dar pruebas de suficiencia los opositores son; leer por espacio de una hora, con preparación de veinticuatro, sobre el punto que eligiere de los tres que le tocasen por suerte en los Libros del Maestro de las Sentencias; responder una hora á los argumentos que por dos de los coopositores le fueren puestos, á los cuales él á su vez arguirá por igual tiempo; y por último, predicar por tiempo de una hora, también con preparación de veinticuatro, sobre un punto de los Santos Evangelios, entre tres que la suerte designe. Concluidos los ejercicios, procederemos á la elección del que en el conjunto de sus cualidades personales parezca más digno y conveniente para el servicio de Dios Nuestro Señor y bien de esta Santa Iglesia.

Por tanto, aquellos en quienes concurran tales circunstancias y se querran oponer, presentarán por sí ó por sus procuradores ante el infrascripto Notario-Secretario la partida de Bautismo en debida forma, Títulos de sus grados y Órdenes, testimoniales de sus Diocesanos, relación de sus méritos y servicios, y si fuesen Regulares, la correspondiente habilitación, dentro del término de cincuenta días, contados desde la fecha hasta las doce de la mañana del día treinta de Abril próximo. Cumplido este plazo, que nos reservamos prorrogar, según convenga, lo cual se anunciará por medio de Edicto fijado en nuestra Secretaría Capitular, los que se hubiesen presentado á la oposición practicarán sucesivamente los ejercicios en los días y según el orden que se determine.

En testimonio de lo cual mandamos expedir el presente Edicto, sellado con nuestros sellos y refrendado por nuestro Secretario, en nuestra Sala Capitular de Córdoba á once de Marzo del año mil novecientos uno.—JOSÉ, Obispo de Córdoba.—Lic. Ignacio Valdecañas, Dean.—Antonio Durán Jaramillo, Canónigo.—Por acuerdo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo y Cabildo de esta Santa Iglesia, Angel de Viguera, Notario-Secretario.

## Gacotillas

—Actos religiosos.—Lapiadosa Asociación Josefina, establecida en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, celebró anteaayer con grande solemnidad la fiesta que anualmente dedica á su titular excelso el glorioso Patriarca, patrón de la Iglesia Universal. Las naves del amplio templo eran insuficientes para dar cabida á la numerosa concurrencia de fieles que había acudido al religioso acto. Ocupó la Cátedra del Espíritu Santo el rector de dicha parroquia doctor don José Blanco Sancho, que pronunció un correcto discurso, cantando, con frase elocuente, las glorias del santo Patriarca. El orador se extendió en oportunas y lógicas consideraciones, ensalzando á la piadosa Asociación Josefina que de modo evidente, y dando grandes pruebas de piedad, contribuye á aumentar la devoción al augusto Esposo de María. En la fiesta de la mañana se estrenó un magnífico terno blanco, bordado en seda y oro. Por la tarde, y con la misma extraordinaria concurrencia que en los días anteriores, se verificaron los ejercicios, predicando un notable sermón el distinguido orador sagrado R. P. Pueyo, superior de la casa misión de Hijos del Inmaculado Corazón de María. En estos actos, en los que la Asociación Josefina reflejó una vez más la devoción que siente hacia su santo titular, ofició Inocencia capilla de música, asistiendo también un coro de niños del Asilo de la Infancia.

—El Guadalquivir.—Ayer se recibió en esta capital el siguiente despacho.—Andújar 20 (12'50).—Alcalde á gobernador.—El Guadalquivir, á las doce y treinta de hoy, acusa una subida de tres metros y treinta centímetros sobre su nivel ordinario. Se espera más descenso.—En Córdoba también empezaron ayer á descender las aguas, si bien con mucha lentitud. Por fortuna no hay noticia de que hayan ocurrido desgracias personales. En cambio las materiales han revestido alguna importancia para los dueños de terrenos inmediatos á las márgenes del Guadalquivir, á quienes sorprendió la repentina subida de las aguas, causando algunos destrozados en las siembras.

—Alineación.—Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto relativo á la reforma de la alineación que rije para la calle Conde Gondomar, queda expuesto al público dicho estudio en la sección de Fomento de la Secretaría municipal, por término de veinte días, contados desde el en que aparezca inserto el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que las personas á quienes interese puedan

producir durante ese plazo las reclamaciones que a su derecho convengan.

**Defunción.**—Nuestro activo corresponsal en Bujalance comunicó ayer a esta redacción, en telegrama de las once de la mañana, la triste nueva del fallecimiento, ocurrido en las primeras horas de la madrugada, de la distinguida señora doña Pilar Valenzuela, joven esposa de nuestro apreciable amigo el rico propietario don Florentino Sotomayor. A los pocos días de ser madre, una traidora pulmonía ha llevado al sepulcro a la digna compañera del señor Sotomayor. Los funerales se verificarán esta tarde en Bujalance, en donde este desgraciado suceso ha causado general sentimiento. La redacción del DIARIO, en unión de su corresponsal señor Mestanza, toma gran parte en el dolor que agobia el ánimo del señor Sotomayor, y pide a Dios por el descanso del alma de la apreciable señora que ha muerto en la plenitud de la vida, dejando huérfanos de su amor y de sus solícitos cuidados a los que lloran sin consuelo su irreparable pérdida.

**Carretera intrasitable.**—La de Córdoba a Trassiera se halla en el mayor abandono. Puede decirse que no existe semejante vía de comunicación. En muchos sitios han desaparecido por completo los paseos y las cunetas. Los baches son numerosísimos y profundos. De seguir el abandono, dicha carretera no podrá compararse al más escabroso camino de herradura.

**El telégrafo.**—Los últimos temporales han causado averías de consideración en las líneas telegráficas. Desde anteaer estamos en completa incomunicación con Málaga, Granada y Jaén. Del centro de esta capital han salido varias cuadrillas para diferentes puntos de la provincia, con objeto de restablecer la comunicación con las poblaciones referidas.

**Poseción.**—Anteaer se hizo cargo de la dirección-generación de las Escuelas-Asilo de la Infancia el Reverendo Padre Pueyo, superior en Córdoba de los misioneros Hijos del I. C. de María. Los patronos del benéfico establecimiento dieron al nuevo director las mismas facultades otorgadas a su ilustre fundador, de feliz memoria.

**Prodigio de educación.**—Anteaer, cuando pasaba la colegiatura de San Pelagio por la calle García Lovera, uno de esos niños vagabundos, que tanto rebajan nuestra civilización, empezó por mofarse de los seminaristas arrojándoles un aro que llevaba, sin duda para molestar a los transeúntes; pero el apreciable joven no se contentó con burlarse de los colegiales, sino que hizo blanco de sus monedas y pueretas a un señor sacerdote, profesor del Seminario. La verdad es que progresamos en educación popular, y que ya parece un hecho lo de la enseñanza obligatoria.

**Asesinato.**—En el gobierno civil se recibió ayer el siguiente telegrama: "Montoro 20 (13:50).—Capitán guardia civil a gobernador.—Hoy avisa el juzgado de instrucción de esta que ha sido encontrado en el cortijo de la Vega un mendigo asesinado, se cree que por robarlo. Se practican diligencias y del resultado daré cuenta."

**Automóviles.**—Muy en breve llegarán a la ciudad de Cabra tres magníficos coches automóviles, de vapor, sistema "Dion y Bouton", con que la respetable compañía señores Larrocha hermanos se propone establecer el servicio de transportes de viajeros y mercancías entre los más importantes pueblos de esta provincia, realizando obras en la actualidad en los puntos que han de ser cabezas de las líneas, para construir oficinas, cocheras, almacenes de mercancías y talleres de reparaciones. Parece que quedará establecido un servicio diario entre Córdoba y Montilla. Indudablemente el establecimiento de este sistema de transportes favorecerá muy eficazmente los intereses agrícolas y mercantiles de la provincia, y por ello nos es muy grato anticipar a nuestros lectores las anteriores noticias.

**Guardia municipal.**—Los agentes de la autoridad local pasaron ayer a la Alcaldía los siguientes partes: el guardia número 62 denunció al dueño de una caballería menor, que ocasionó varios desperfectos en el jardín de la plazuela de San Bartolomé.

—Una pareja montada detuvo a dos sujetos que estaban cortando leña en el olivar del Brosque, ocupándoles una caballería cargada de leña, un hacha, un hocino y una espicha de un pico.

—El 7 denunció a una mujer, completamente embriagada, que en una taberna de la calle San Alvaro se negó a pagar una peseta que hizo de gasto.—El 81 y el guarda particular Nicolás Sánchez, detuvieron a un sujeto embriagado que, en la plaza de Cánovas, produjo un escándalo y acometió al guardia con una navaja.

**Caja de Ahorros.**—Anteaer ingresaron en la Caja de Ahorros de

esta capital 17.619 pesetas por 172 impositivos, de las cuales fueron nuevas 11. Se pagaron 8.802:39 pesetas a solicitud de cincuenta y nueve imponentes, seis de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

**¡Ay amor!**—La guardia civil de Castro del Río ha detenido a Juan Sánchez Moreno, por haber herido a su esposa Pura Bravo Aranda, dándole golpes en la cabeza con la badila del braserero.

**Pianos.**—Son verdaderos instrumentos de solidez y sonoridad, los que acaban de adquirir, respectivamente, los señores don Fernando Porras y don Eduardo Carr en la casa Sanchez Gama é hijo, de Córdoba, única autorizada para la venta en toda Andalucía.

**Cognacs.**—Henri Garnier y C.<sup>a</sup>

**Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias** se calman con valerolína más eficaz que la antipirina é inofensivo.—Principales farmacias.

**Nos dicen muchos abonados** que encuentran gran alivio en la tos y padecimientos de la garganta, con las pastillas Crespo, de Mentol y Cocaína.

**Una boca esmaltada** de dientes limpios y sanos constituyen el bouquet de la hermosura sostenida por el Licor del Polo. En Córdoba: Farmacia de Avilés.

## SECCIÓN AMENA

El vigía.

Suele llamarse político por sus saludos, al hombre; y por eso la política se reduce á contorsiones.

Pensamiento.

Siempre que pueda el hombre debe acompañarse de sabios, porque algo aprenderá, y no de necios, viciosos ó mentecatos, porque se acostumbrará á serlo.

Cantar.

Eres hermoso capullo de una rosa por abrir, y cuando á amar te decides puedes ensayarte en mí. De sobremesa.

En un comercio: —¿Me hace usted el favor de cambiar esta moneda de cinco duros? —Pero, hombre, ¡si esta moneda es falsa! —Ya lo sé: por eso vengo á cambiarla.

## REGIMIENTO LANGEROS DE SÁGUNTO 8.º DE CABALLERÍA

ANUNCIO

Necesitando adquirir este cuerpo, cierta cantidad de forraje en condiciones para el suministro de los caballos, se anuncia al público, con el fin de que las personas interesadas en facilitar dicho artículo, puedan presentar sus proposiciones en pliego cerrado, antes del día 22 del corriente mes, en las oficinas de Mayoría de dicho cuerpo, instaladas en el cuartel de Alfonso XII.

Córdoba 13 de Marzo de 1901.—El Comandante mayor, César Carrasco.

## Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—San Benito, abad y fundador.—MAÑANA: San Pablo, obispo de Narbona.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en el convento de religiosas del Cister, costeado por don Manuel del Castillo, en sufragio por sus difuntos.

**CÓRTE DE MARÍA.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de las Nieves, en la Catedral.

—Hoy, un cuarto de hora después de oraciones, cuarto día de solemne septenario al Patriarca San José, en la parroquia de San Andrés, estando el sermón á cargo del licenciado don Gabriel Cazorla y Cervantes.

—En el convento de religiosas de Santa María de Gracia, á las seis de la tarde, segundo día de solemne septenario consagrado á María Santísima de los Dolores, siendo orador don Eugenio Santos Bordas.

—En el convento de religiosas de Santa Marta hoy segundo día de solemne quinario á Jesús Crucificado: á las cinco y media de la tarde se rezará el santo rosario, letanía cantada, sermón por un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María, lectura correspondiente al día, terminando con el *Miserere* cantado ó *Vesilla Regi*.

—Hoy tercer día de quinario al Señor del Calvario, en la parroquia de San Lorenzo, dando principio al toque de oraciones. Predicará el Dr. D. Rafael Luque y Conde.

—Hoy, al toque de oraciones, segundo día de quinario al Señor de la Caridad, en la iglesia parroquial de San Francisco. Predicará el señor Rector.

Dicho día estará S. D. M. expuesto en forma de Jubileo, costeado por varios devotos.

—En el monasterio de religiosas del Cister se celebrará hoy, á las diez de la mañana, una solemne fiesta al gran Padre y Patriarca San Benito, en la que predicará el R. P. Fr. Gabriel de Jesús, Carmelita Descalzo. Después se dará á besar la sagrada reliquia.

—En el monasterio de religiosas de la Encarnación se celebrará hoy, á las diez de la mañana, una solemne función en honor del

Patriarca San Benito, con exposición del Santísimo Sacramento, siendo orador el R. P. Superior de los Hijos del I. C. de María.

—En la iglesia de nuestro Custodio San Rafael se celebrará el día 24 el ejercicio mensual en la forma siguiente: por la mañana, á las ocho, Misa de comunión; á las siete de la noche, con exposición de S. D. M., estación, rosario y sermón que predicará el R. P. Pueyo, terminando con las excelencias á San Rafael.

Este mes costea los cultos la señora doña Soledad de los Angeles, en sufragio por el alma de su hijo don Eduardo León y demás difuntos.

PRÁCTICAS CUARESMALES

En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares se harán los Santos ejercicios de Cuaresma, al toque de oraciones.

En la parroquia de San Nicolás, predicará el señor Rector.

En la del Salvador, el señor Coadjutor.

†  
D. E. P. A.

Las misas que se digan hoy en la iglesia de San Pedro de Alcántara, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. José María Ribó y Pineda, que falleció el día 21 de Enero de 1897.

Su viuda, hijos é hijos políticos suplican á sus amigos lo encomiendan á Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

†

R. I. P. A.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, el día 23 del corriente, la aplicarán por el alma del Sr. D. Enrique Gadeo y Cívico, Barón que fué de San Calixto.

Sus ahijados ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomiendan á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†

D. E. P. A.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Pedro, el día 23 del corriente, la aplicarán por el alma del Sr. D. Enrique Gadeo y Cívico, Barón que fué de San Calixto.

Sus ahijados ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomiendan á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†

Tercer aniversario

La Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Dolores Castillejo, viuda que fué de Boza, murió en el señor en Fuente Obejuna, el día 22 de Marzo de 1896.

A más de los sufragios que se harán mañana en dicho pueblo, estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo, en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Con la misma intención serán aplicadas las misas que se digan en los Padres de Gracia y San Cayetano por los RR. PP. de la Comunidad, así como las que se digan en San Hipólito y San Nicolás de la Villa por los señores sacerdotes invitados al efecto.

Sus hermanas doña Micaela y doña Mercedes, hermano político don Pedro Castillejo y sobrinos suplican á las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†

Noveno aniversario

Las misas que se celebren el día 23 del corriente en la iglesia parroquial de San Pedro, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del Sr. D. Rafael de Eguilior y Hocos, que falleció el 24 de Marzo de 1892.

Su viuda, hija, y demás familia ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios nuestro Señor.

†

XVI y VIII aniversarios

Las misas que se celebren los días 22 y 23, desde las ocho en adelante, en la parroquia de San Andrés, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de don Manuel Barrios y Rejano y de doña Dolores Rejano Díez, que fallecieron, respectivamente, el día 23 de Marzo de 1885 y 1893.

Sus hijos ruegan á sus parientes y amigos los encomiendan á Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

†

Cuarto aniversario

Las misas que se celebren el día 23 del corriente en la iglesia parroquial de San Miguel, desde las ocho de la mañana en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Rafael Montijano y Martín.

Su viuda é hijos suplican á las personas piadosas lo encomiendan á Dios nuestro Señor.

¡OH! ENFERMOS QUE PADECEIS!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobráis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase *Milagrosos curas ó Inyección anti-venéreas y Boob anti-sifilítico COSTANZI* en 4.<sup>a</sup> pag.

TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS POR LA CATAFORESIS MEDICAMENTOSA

Emilio Luque Morata

EX-INTERNO DE LOS HOSPITALES DE MADRID

## EL CAÑÓN

LIBRERÍA, 30

Grandes rebajas de precios en competencia con chicos y grandes; no comprar sin ver lo que ofrecemos. Esta casa por sí sola vende más que todas.

Fijarse en la siguiente tarifa de precios:

**Calzado todo cosido.**

Botinas para hombre, piel mate, dos suelas punteadas, 26 reales par; idem, becerro color, 28; Brodequin piel mate, para señora, 12; idem becerro color novedad, 12; idem caña piel mate, chanclo charol, 14; zapatos charol formas Bebés, Federicos y á la Inglesa, 12; idem piel mate á la Inglesa, 10; idem becerro, color novedad, Bebés, Federicos y á la Inglesa, 10.

Y cien clases á precios que solo esta casa puede vender. No comprar sin ver cuanto ofrecemos.

EL CAÑÓN, LIBRERÍA, 30.

ESCOPIETAS  
MARCA JABALÍ

M. Menéndez

Peluquero especial para señoras

Premiado en varias Exposiciones

Primera casa en España.

Velázquez, 9, Sevilla

y Prado, 4, Madrid.

Esta casa se encarga de la confección de toda clase de pelucas, rayas y postizos de fantasía para señoras y bisoños para caballeros, garantizando ser la que con mayor perfección y naturalidad ejecuta dichos trabajos. Se remiten facturados á la mayor brevedad los encargos que se hagan. Tintes especiales para teñir las canas en todos los colores y blancos para hermoear el cutis, quitar los hoyos, granos, etc.

SE NECESITAN operarios y operarias en el establecimiento de sombrerería de D. Amador Montero.

**Besugo y atún en escabeche** en barril de madera para expender por kilos, se ha recibido en el establecimiento de Estéban Gómez Mateo, plaza de la Compañía 1, Córdoba.

**CERVEZA DE BAVIERA** "Münchener Hacker Brau", de color moreno, contiene mucha fuerza y su calidad es nutritiva de tal manera, que se la puede denominar "el pan en líquido", muy propia para las personas que padecen de debilidad de estómago y pobreza de sangre. Se vende en el restaurant de Miguel Gómez, calle Marqués de Boil, número 3. 5-1

**Restaurant de Miguel Gomez,** Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Pajaritos en pepitoria.

## Espectáculos.

GRAN TEATRO

DIA DE MODA

Función para hoy.—14.<sup>a</sup> de abono.—La zarzuela en tres actos, *El Juramento*.

A las ocho y media.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

verificadas en el día de la fecha

EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	19	60
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	15	60
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre sobre cero.	6	00
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	10	80
Oscilación.	9	60
Agua de lluvia en milímetros.	3	00
Agua evaporada en milímetros.	2	00

Córdoba 20 de Marzo de 1901.—El Catedrático de Física, Luis Obés.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Prohibición

Madrid 20 (2:30 mañana.)

(Recibido á las 9:10 m.)

El arzobispo de Sevilla ha publicado una pastoral prohibiendo á los fieles que asistan á las representaciones de la pasión y muerte de Jesús y á las del drama de Pérez Galdós *Electra*.

Manifestación

20 (2:45 m.)

(Recibido á la misma hora que el anterior.)

En Villanueva y Geltrú se ha celebrado una manifestación para protestar de las palabras pronunciadas por un orador contra el señor Balaguer.

Los manifestantes llevaban estandartes é iban cantando *La Marsellesa* y dando vivas á la libertad y mueras á la reacción.

## Lotería Nacional

20 (12:30 t.)

En el sorteo celebrado hoy han obtenido los premios mayores los números que siguen:

Con 140.000 pesetas, el 929, en Santiago.

Con 50.000, el 7.792.

Con 30.000, el 21.038.

Con 3.000: el 23.410—5.023—4.341

—18.010—22.277—22.525—9.087—

5.967—7.449—5.500—4.933—4.403—

22.500—18.672—13.813—25.470—

16.933—25.984.

## Nuevos desórdenes

20 (2 tarde.)

En San Petersburgo se han reproducido los tumultos escolares.

Con este motivo se han efectuado nuevas prisiones.

Las escuelas de estudios superiores están cerradas como medida encaminada á evitar desórdenes.

Aumentan las precauciones de las autoridades.

20 (7 noche.)

Nuevos despachos de San Petersburgo participan que en los últimos desórdenes producidos por los estudiantes, han resultado cinco de estos muertos, ochenta heridos graves y cien leves.

Hay quinientos detenidos.

En las demás poblaciones hay ocho muertos y se han efectuado 895 prisiones.

**Firma de Marina.—Visita á la Reina.**

20 (2:30 tarde.)

La regente ha firmado los siguientes decretos: nombrando al general La Cerda Consejero del Supremo de Guerra y Marina; al señor Vallarino director del personal del ministerio de Marina y dejando al señor Bruna en situación de cuartel.

Han cumplimentado á S. M. los generales Lopez Dominguez, Blanco y Jimenez Castellanos.

## Consejo de ministros.

Madrid 20 (10:40 n.)

En el Consejo celebrado en la Presidencia, los ministros acordaron sean bienales las convocatorias para el ingreso en las academias militares.

Se aprobó la circular del conde de Romanones sobre la independencia de la cátedra, prometiendo además suprimir el carácter obligatorio de la asignatura de Religión.

Se acordó enviar el *Pelayo* á Tolón con objeto de complimentar al presidente Mr. Loubet.

Se promoverán obras en Andalucía para remediar la situación del proletariado.

## Nombramiento

21 (2:45 m.)

Asegúrase que se nombrará al general Pando para ocupar la capitanía general de Valencia.

## Banquete

La junta provincial de los gremios y la comisión organizadora del meeting de la Alhambra, obsequiarán el lunes al señor Romero Robledo con un banquete en el Frontón.

## Desórdenes en Marsella

21 (2:45 m.)

Marsella.—Los huelguistas han celebrado una imponente manifestación.

Estos intentaron romper el cordón que formaban las tropas en la plaza de Joliette.

La fuerza pública dió varias cargas cruzándose algunos disparos, de los que resultaron numerosos heridos.

ALMODÓBAR.

## Telegrama

DEL

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CÓRDOBA

Cierre de Bolsa el 20 de Marzo de 1901.

4 por 100 interior cotizado, 72'60.—Id. id. fin de mes, 72'65.—Idem exterior cotizado, 79'25.—Idem amortizable, 81'50.—Aduanas, 101'75.—Billetes de Cuba 1886, 86'45.—Id. id. de 1890, 72'10.—Filipinas, 00'00.—Banco España, 485'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 386'00.—Paris exterior, 73'35.—Id. á la vista, 34'65.—Londres, á la vista, 33'88.—Centenes Alfonsinos, 33.—Idem Isabelinos, 37.—Onzas, 36.—Amortizable cinco por ciento, 92'10.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

# SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, esteros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO 2'50 Pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depositarios en Córdoba. Sres. Fuentes hermanos y La Unión farmacéutico-cordobesa.—En Lucena, A. Bujalance.—En Posadas, J. Serrano.



## Milagrosos Confites

**O INYECCIÓN ANTIVENEREOS COSTANZI Y ROOB ANTISIFILITICO**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica, en vista de que el Iodo y Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 Ptas. Confites antiveneréos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 Ptas. Roob antisifilítico, 4 Ptas. De venta en todas las buenas Farmacias. En CORDOBA, en las de Rafael López Mora; Dr. Marín, plazuela de las Tendillas 12, y en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 16.

**Bicarbonato de Sosa QUÍMICAMENTE PURO**  
En polvo y en pastillas comprimidas  
DE  
**TORRES MUÑOZ-San Marcos, 11, FARMACIA-MADRID**  
Cajitas metálicas de 0,50 una y cinco pesetas, y en pastillas á 0,50



Se arrienda desde S. Juan la casa Ocaña 8. Se trata, Torres-Cabrera 10. 5-1  
En la plaza de las Bulas 4 se venden un mantón de Manila negro y un baul mundo. 2

Desde S. Juan se arrienda la casa Juan de Mena 3, y desde S. Miguel la huerta "Leal". Para tratar de sus rentas y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato, Pedregosa 26. 20-1

Desde S. Juan se arrienda la casa Portuñeta de Sta. Clara 3. Plazuela S. Nicolás de la Villa 16 informarán. 5-1

En subasta privada que tendrá lugar el 23 del corriente, en el despacho del procurador D. Francisco Rivera, á las 10 de la mañana, se arrienda por seis años el cortijo de las Arcas, situado en la campiña y término de esta capital. El pliego de condiciones se halla en dicho despacho á disposición de todo el que quiera examinarlo. 6-4

En la puerta del establecimiento de D. José Barea, Toril 14, se ha instalado desde el día un puesto de leche de cabra, á 20 céntimos el cuartillo. 5-5

En la calleja Marqués del Villar 2 dan razón de una que solicita casa para criar. 4-2

## JABON MEDICINAL DE BREA

Marca "LA GIRALDA,"

Cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

INDISPENSABLE PARA LOS NIÑOS

DE VENTA  
DROGUERÍAS, FARMACIAS Y PERFUMERÍAS  
AL POR MAYOR  
ANTONIO CARRASCO

**DIGESTIVO CLIN**  
El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**  
DEL  
**CLIN Y COMAR - PARIS**  
EN TODAS LAS FARMACIAS

## EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

**AIBAF ANDRES**

anagrama de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carne comunica al aliento.

**DOS PESETAS BOTE**

Se vende en Córdoba, farmacia de don Manuel Criado; calle Obispo; Herrero, á 2 pesetas bote.

**ESTOMAGO ARTIFICIAL**  
(ó polvos del Dr. KUNTZ),  
desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y esteros gástricos; como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 750 pesetas; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. Representante en la provincia, Modesto Moreno, San Francisco 42.—Villa del Río, González.—Montoro, Ortiz.—El Cerpio, Moreno.—Aguilar, Bocil.—Cabra, Cabello.—Lucena, Casas.—Puenente Genil, Estrada y Rodríguez.

**Piano** Se cede uno magnífico, de la acreditada fábrica Bernareggi y C., de Barcelona, con grandes ventajas. Se ve, Pozanco de San Agustín 6. 5-1

Se vende magnífica ESCOPETA, fuego central, de un cañón. Angel Saavedra 16, barbería, se ve y se trata. 4-1

Se vende MAQUINA SINGER, para coser, sistema superior, con siete gajetas y cubierta curvada, con sus accesorios correspondientes, todo casi nuevo. Badanas 15, de 1 á 5, se trata. 6-1

**Platería** Se necesitan oficiales y joyería. Serán colocados cuantos forjadores en cachorros se presenten, con buen jornal. Dirijirse con los conocimientos que cada uno tenga á D. Francisco Hernández, Avenida 39, San Sebastián. 6-1



Pasta fosfórea de L. Steiner, el medio más eficaz para matar las ratas y cucarachas. Se vende en todas las Farmacias y Droguerías en frascos de 30 y 60 céntimos.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES

**Garantías**  
CAPITAL SOCIAL. . . . . Ptas. 15.000.000  
RESERVAS. . . . . 12.267.632'08  
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Septiembre de 1900. . . . . 247.921.609'64  
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha. . . . . 18.708.698'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas y diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.  
Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.  
Delegado en CORDOBA, don Benito Barasona, José Ray 31.—Domicilio social, ANCHA 64, BARCELONA.

## LA FAJA ELECTRICA

La FAJA ELECTRICA del Dr. Somms, con privilegio de invención, es el aparato al mismo tiempo más sencillo y más perfecto para la aplicación de la electroterapia. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. La FAJA ELECTRICA, rinde todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la ciencia, que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder. La curación de multitud de enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacológico. Y así con la FAJA ELECTRICA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neurasténicos, afecciones del cerebro y de la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas, dispepsias y atonía del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, antero-látero, retroversión, flexiones y tropelidos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas. La electricidad que desarrolla la FAJA ELECTRICA se comprueba con los aparatos de precisión al efecto, voltímetro ó miliamperímetro, ó con un timbre eléctrico cualquiera, que al aplicarle los polos de la FAJA sonará en el acto. «Gabinete electro-terápico», Carretas 19, principal, Madrid. Horas, de 10 á 12 y de 2 á 4. Se envía gratis folleto explicativo.

**JARABE DE RÁBANO YODADO**  
de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>  
Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescórbitico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.  
8, Rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

## CARBONELL Y COMPANIA

CONDON ARENALES, N.º 6  
CÓRDOBA  
Maderas de flandes de las mejores procedencias, salgado, triguillo y zechaduras.

**Passapera**  
**CARNE LIQUIDA**  
El mejor alimento para Enfermos y convalecientes.  
ANEMIA, DEBILIDAD, INAPETENCIA, DIFICULTAD

## ESTABLECIMIENTO de FONT HERMANOS

ARCO REAL 19 (frente al Timbre)  
Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela, y del público en general, que nos hemos concertado con una importante fabricación de encajes en hilo y algodón, finos, entrefinos y bastos, y que debido á esto podemos ofrecer dicho artículo un 50 por 100 más barato que nadie, y para que puedan ver la verdad estableceremos en dicho artículo precio fijo, donde estamparemos sus precios por pesetas en cada una de sus piezas. Nota: para esta importante rebaja no venderemos menos de una pieza. Se recibe nuevo surtido todas las semanas. Se hace: toda clase de encargos que se relacionen con este artículo. Se facilita muestrario con extenso surtido en juegos de bordado para sjuares, á precio de fábrica. No se tomará encargo que no exceda de 25 pesetas. 20 6

Escabeches de atún y bonito, para vender al peso, á 2 pesetas kilo. Lucas Gómez Pérez, Pedro López 1 y Judería 2 y 4. 10 5

Desde el día se arrienda un departamento independiente compuesto de cuatro habitaciones bajas, dos altas, cocina y agua de pié. José Rey 29. 6-5

AUXILIAR. Se desea una con título Profesional de primera enseñanza, para fuera de Córdoba: informarán, Rodríguez Sánchez 15, antes Moros. 6-5

**Garbanzos para sembrar**, de patrón gordo, limpios y sin semillas, se expenden en el almacén de don Pedro Yuste, Odreros 1, esquina á la calle de Armas. También los hay fijos para el consumo, de 7, 10 y 12 reales celemin. 10-7

Máquina inglesa, con cilindros de acero, para moler trigo y toda clase de semillas, se vende: hace harinas de flor y toda clase de frangollos. Informarán, paseo de la Victoria 1. 10-7

Desde el día se arrienda un departamento en la hacienda Lo de Fuentes, término del santuario de Linares, con tres cómodas habitaciones, comedor y cocina, todo en buenas condiciones: para tratar, Compañía 7. 6-5

## JUSTIFICANTES DE REVISTA

Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 13.  
(Se arrienda desde el día la casa Almagra 34; y desde San Juan en adelante la núm. 3 duplicado calle Morera y Carlos Rubio 4: se trata, en esta última calle, núm. 6. 6-6

## JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

DE FRANCISCO CASTILLO Gondomar y Marqués de Boil 2.—Córdoba GRAN SURTIDO DE RELOJES  
Todos los relojes que vende esta casa son garantizados. Tarifa de composuras á mitad de precio, garantizadas por un año. Arbol de volante, 2'50 pesetas; id. cilindro, 2'50; cuerda, 1'50; limpieza, 1'50; repaso, 1; cristales 0'50. Todas las composuras son garantizadas. 20 7

Desde el día se arrienda un departamento alto en la casa plaza Colón 1, almacén de hierros. 8 5

San Pablo 20, se venden garbanzos limpios y gordos para sembrar, á precios arregiados. 6 6

Leonardo Saez, que habita en la calle Duque Fernán Núñez 10, se ofrece al público, tanto de fuera como de la localidad, para la construcción de aparatos para gas acetileno é instalación completa de los mismos. También se dedica á la construcción de faroles para carruajes, que sean alimentados por dicho gas, cuya potencia luminica alcanza á 25 metros, transformando para este efecto todos los faroles de diferentes sistemas, hoy en uso. Dicho señor garantiza la buena calidad, sencillez de su mecanismo, economía en el combustible y precios. 8-7

Se traspasa el depósito de vinos "La Divincola", situado en la calle Jesús María 8. Informes, en el mismo local. 8 8

Desde el día se arriendan las pequeñas y cómodas casas Cardenal González 25 y 75 y su accesoria 71: esta con una habitación baja; 7 desde San Juan la casa calleja Cex 10, en la plaza del Indiano, y la número 19, para vecinos, en la calle Abéjar. Informa á Leonés 15. 10-6

## LA INDUSTRIA

ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR  
Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería  
CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS  
JOSÉ MOLINA Y MOLINA  
PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)  
Esquina á la calle Torres-Cabrera  
CÓRDOBA

## ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería  
Gondomar 1.—Córdoba  
Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.